

ORD: EXP.Nº 4461

EXP: Nº 331 VIII Región del Bío Bío -

Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del

1º Juzgado Civil de Concepción.

OBRA: "Reparación Inf. Vial C y Ptes. en P-22,

24, 40; Rutas 126, 160 y Otras, Sector Bifurcación Curaquilla - Tubul" Comuna de ARAUCO, Provincia de

ARAUCO, VIII Región del Bío Bío.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 de julio de 2012

F:5053

DE :

ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A :

SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA

Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 13 de julio de 2012, a la orden del 1º Juzgado Civil de Concepción, RUT. 60.310.023-9, CTA. CTE. Nº 53.300.154.090, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) №1062, DE 18 de junio de 2012:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	<u>MONTO</u>
1	DEL RÍO INOSTROZA MARÍA ANGÉLICA Y	\$580.800

194315

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA

Abogado

Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve. <u>DISTRIBUCIÓN</u>

Destinatario

Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

Nº Proceso <u>5916664</u>

ELIANA BAEZA HALTENHOFF Constructor Civil Jefe Depto. de Expropiaciones DIRECCION DE VIALIDAD